

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA VIGENCIA FISCAL 2017

#### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El Área Metropolitana de Barranquilla, en adelante AMB, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas enfocada a la gestión realizada durante el período 2017. Para lo cual se expidió la Resolución Metropolitana No 352.17 del 3 de agosto de 2017, por medio de la cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en el Área Metropolitana de Barranquilla Vigencia Fiscal 2017.

Los objetivos generales de la audiencia, fueron los siguientes:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la AMB durante el período comprendido entre el 1º. de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- Facilitar el ejercicio del Control Social a la Gestión del AMB.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos del AMB y la ciudadanía.

#### ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del AMB, se expidió la Resolución Metropolitana No 0747 del 17 de agosto de 2018, por medio de la cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en el Área Metropolitana de Barranquilla Vigencia Fiscal 2017. Se establecieron los lineamientos del desarrollo de la audiencia, su publicación se hizo en la página Web de la entidad.

Fue designado como Director de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el Dr. Rafael Antonio Gómez Arellana, Subdirector Técnico de Planeación del AMB, quien estableció el equipo para realizar el proceso.

## CRONOGRAMA ACTIVIDADES

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS - AÑO 2017					AMB	
N°	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
1	Recopilación de información							
2	Revisión de la Información							
3	Organización del Material							
4	Elaboración de la Presentación del Informe							
5	Elaboración de la resolución de convocatoria de la Audiencia pública							
6	Revisión y aprobación del informe por parte de la Dirección							
7	Publicación en el Portal Web del aviso de Convocatoria (septiembre 26 de 2018)							
8	Envío de invitaciones personalizadas por cartas y correos electrónicos							
9	Habilitar correo para rendición de cuentas 2016 (septiembre 26 de 2018)							
10	Montaje del informe en el Portal Web ( octubre 12 de 2018)							
11	Organización Logística de la Audiencia							
12	Aviso en redes sociales y envío de comunicado de prensa sobre la realización de la audiencia pública							
13	Audiencia Publica 2017 (26 de Octubre de 2018 en Galapa)							
14	Análisis de Percepción de la comunidad (26 de octubre de 2018)							
15	Montaje del informe final de la Audiencia Pública (noviembre 26 de 2018)							

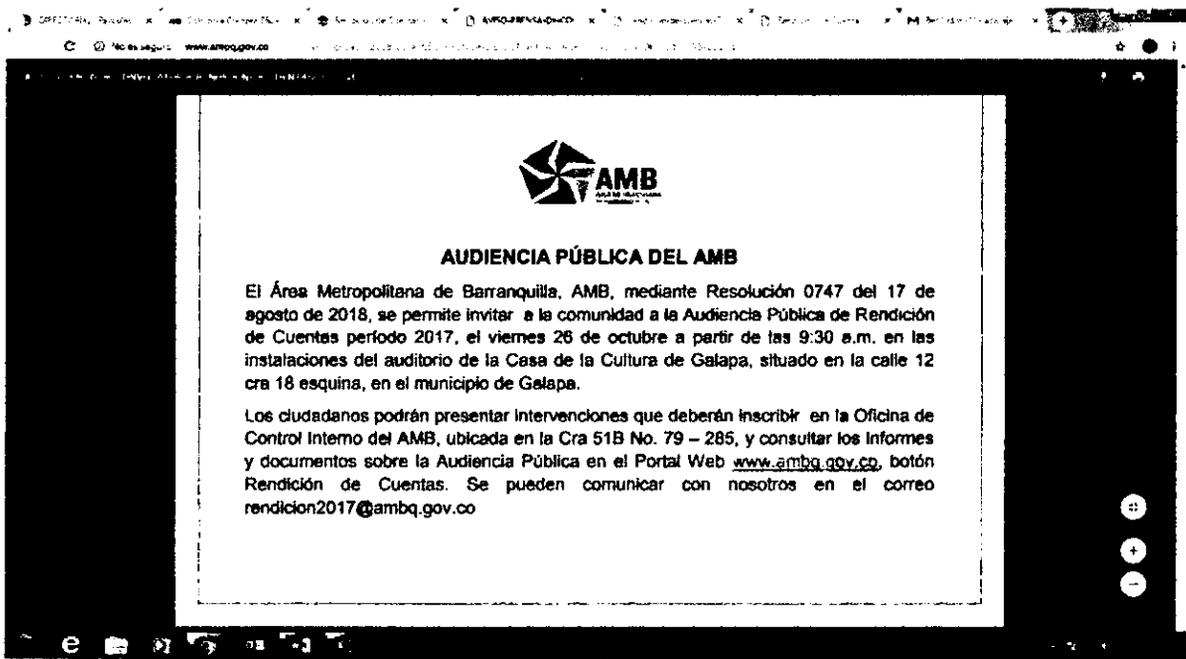
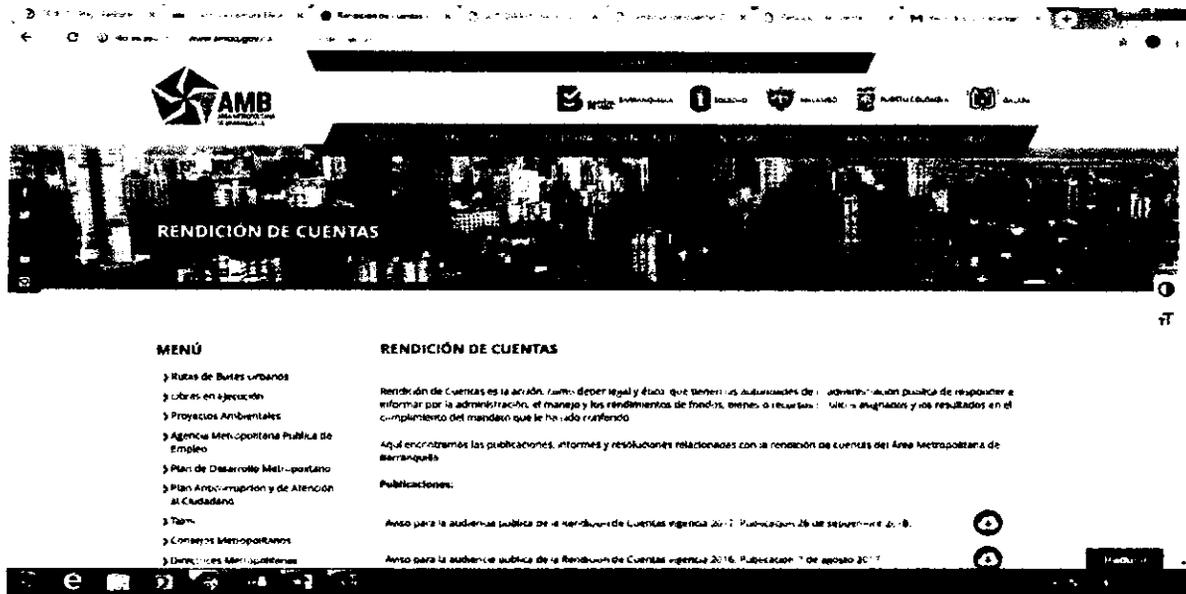
## PROCESO DE CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia, el AMB realizó la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Desde el 26 de septiembre de 2018, se publicó en el Link de Rendición de Cuentas del sitio Web de la entidad, el Aviso de Convocatoria a la Audiencia Pública del AMB y la Resolución Metropolitana No 0747 del 17 de agosto de 2018, por medio de la cual



se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en el Área Metropolitana de Barranquilla Vigencia Fiscal 2017.



*[Handwritten signature]*

- A partir del 26 de septiembre de 2018, se fijó aviso en la entrada principal y en la cartelera de las instalaciones del AMB, promocionando la participación en la audiencia.
- A partir del 26 de septiembre de 2018, se publicó en las cuentas de redes sociales como son Twitter, Facebook e Instagram, invitando a la comunidad a participar en la Audiencia Pública del AMB.
- Mediante comunicación escrita AMB-D-166-18 No 1286 del 26 de septiembre de 2018, el Director del AMB, le informa al Alcalde Municipal de Galapa, la realización de la Audiencia Pública del AMB, de acuerdo a las disposiciones prevista en la Resolución Metropolitana No 0747 del 17 de agosto de 2018, por medio de la cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en el Área Metropolitana de Barranquilla Vigencia Fiscal 2017. En igual sentido se le remitió comunicación a los alcaldes que conforman la Junta Directiva del AMB.
- Mediante comunicación escrita AMB-STP-0125-18 del 08 de octubre de 2018, el Subdirector Técnico de Planeación, remite invitación al presidente de la JAC Barrio Arriba para asistir a la Audiencia Pública del AMB, de acuerdo a las disposiciones prevista en la Resolución Metropolitana No 0747 del 17 de agosto de 2018, por medio de la cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en el Área Metropolitana de Barranquilla Vigencia Fiscal 2017. En igual sentido se le remitió comunicación a las Juntas de Acción Comunal.
- Mediante correo institucional Comunicaciones envió Invitación a la Audiencia, los días 11 – 12 y 16 de octubre de 2018, a la base de Juntas de Acción Comunal, Comunidades Afro y Mokanas de Galapa, Empresas de Taxi, Empresas de Transporte Público Colectivo y Operadores, Invitados Galapa y Prensa, Radio y Televisión.

## **INFORME PREPARADO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Con el fin de ilustrar a la ciudadanía acerca de la gestión realizada por el AMB, se elaboró informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2017, el cual fue publicado en el sitio Web de la entidad, titulada Rendición de Cuentas 2017.





## REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizó el viernes 26 de octubre de 2018, en las instalaciones del Auditorio de la Casa de la Cultura ubicado en la calle 12 carrera 18 esquina, en el municipio de Galapa.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la página web de la entidad, link denominado Rendición de Cuentas, se publicó el acto administrativo, el aviso de convocatoria a la audiencia indicando la forma de participación para intervenir para lo cual se estableció inscripción en la Oficina de Control Interno del AMB.

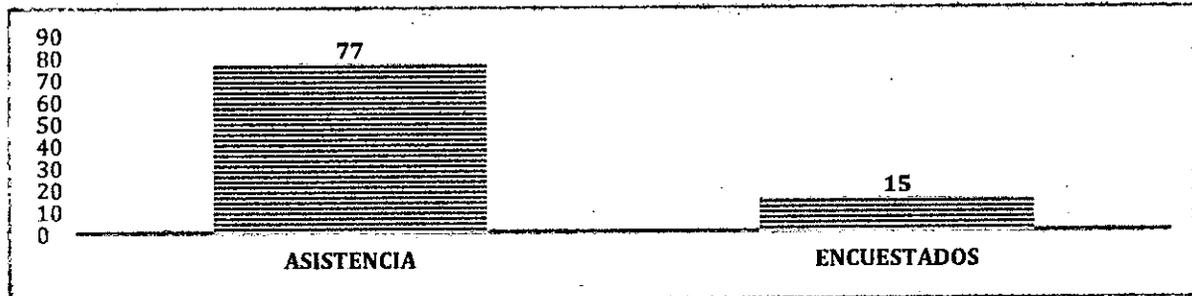
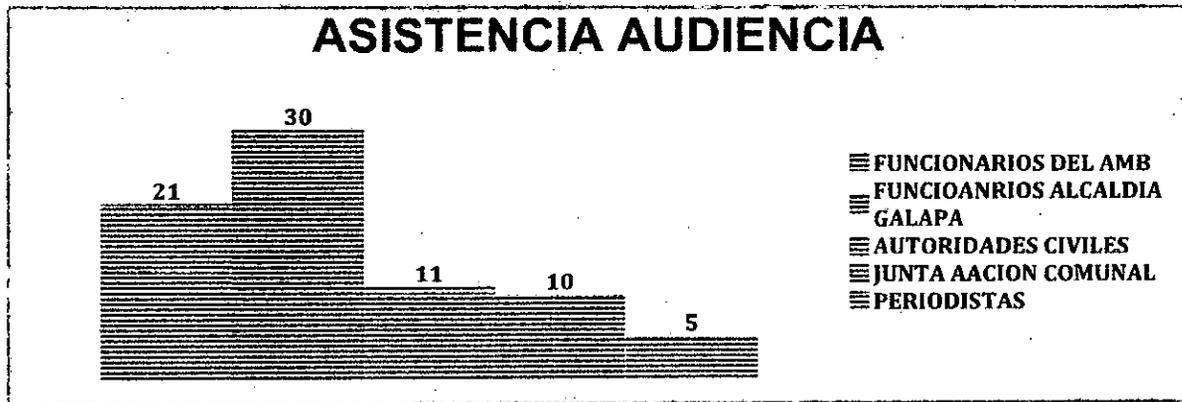
Mediante correo electrónico enviado a [rendición2017@ambq.gov.co](mailto:rendición2017@ambq.gov.co) el 19 de octubre de 2018, se recepcióno una (01) solicitud de participación vía web.

No se realizaron inscripciones para intervenir en la audiencia de rendición de cuentas en la Oficina de Control Interno de la entidad.

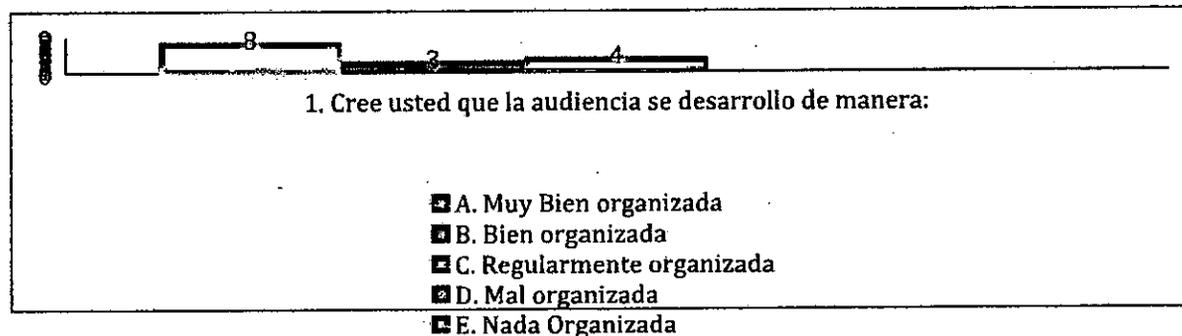
Durante el desarrollo de la audiencia, se receptionaron dos (02) solicitudes de participación para el panel de preguntas, las cuales fueron atendidas al final de la audiencia.

*dey*

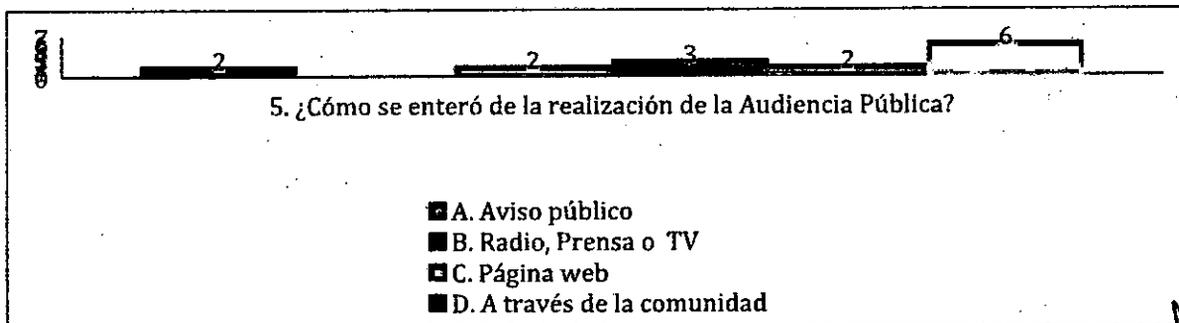
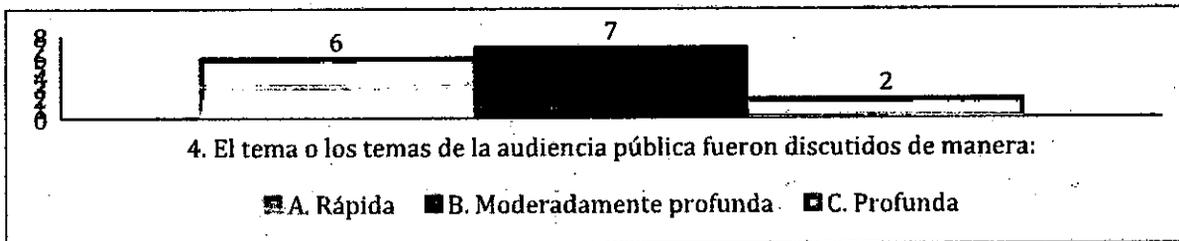
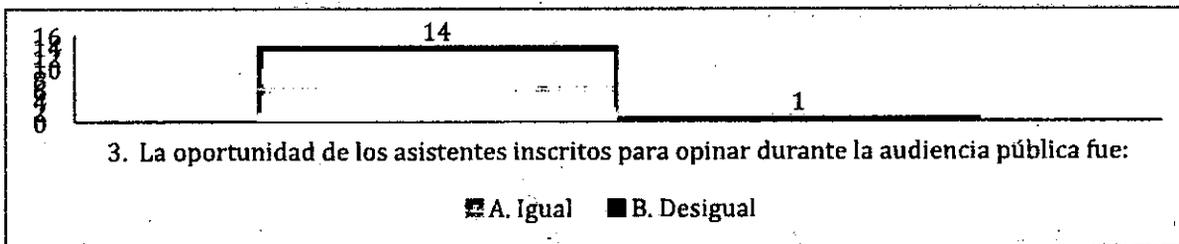
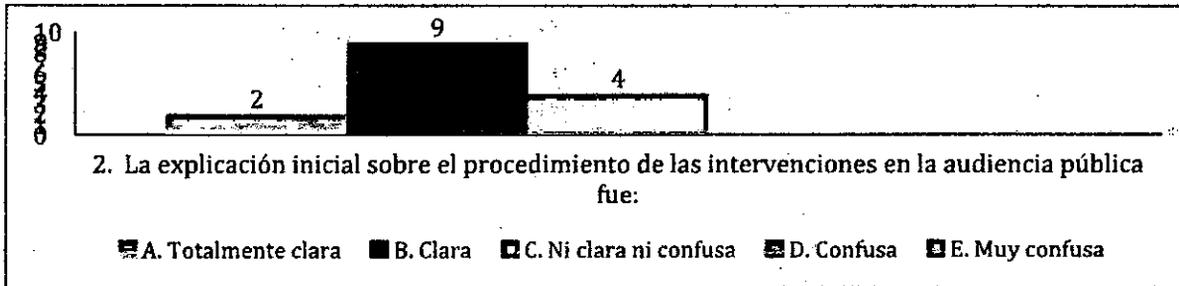
Una vez culminada la audiencia, la cual tuvo una asistencia de setenta y siete (77) personas, se aplicó encuesta a quince (15) asistentes, correspondiente al 19.4% con el objeto de medir el impacto de la audiencia.



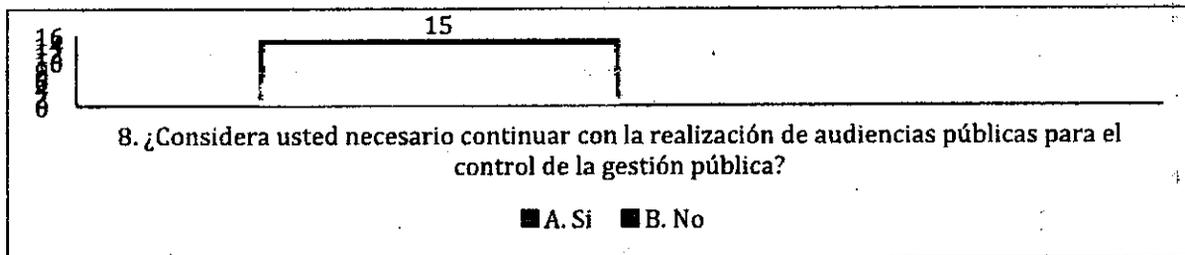
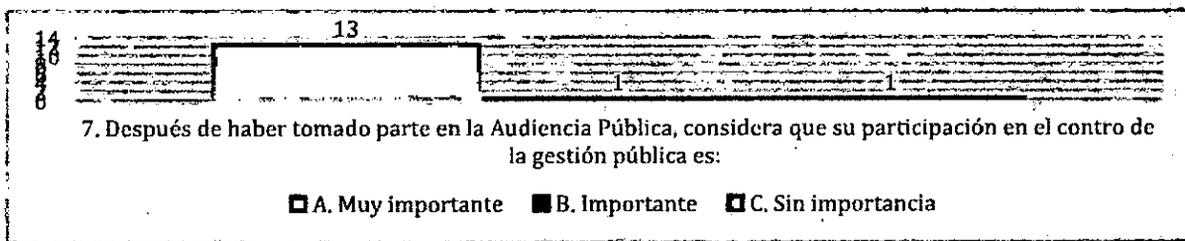
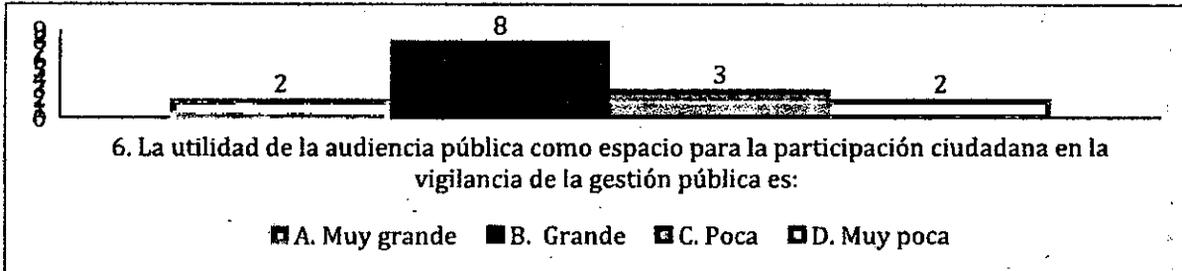
A continuación se presenta los resultados, de cada una de las preguntas realizadas en la Evaluación Audiencia Pública:



*Handwritten signature*



*[Handwritten signature]*



## CONCLUSIONES

- Nivel de participación de organizaciones sociales.** Fueron identificadas y convocadas las comunidades, organizaciones sociales de los municipios que hacen parte del área, gremios y medios de comunicación. La participación a la Audiencia fue baja. Por lo cual se recomienda fortalecer los canales de comunicación de la entidad con el fin de contar con una mayor asistencia a la Audiencia de Rendición de Cuentas, por las diferentes autoridades, gremios y comunidad del Área Metropolitana de Barranquilla.

*[Handwritten signature]*

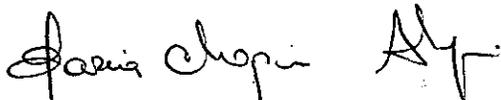
2. **Gestión Administrativa.** La Audiencia Pública fue preparada con suficiente antelación y se coordinó la estrategia institucional a través del Grupo de Apoyo establecido en la entidad.
3. **Realización de la Audiencia.-** El pasado 26 de octubre de 2018 en el horario de 9:30 a.m. a 12.30 p.m., se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La convocatoria a la audiencia fue publicada en la página Web de la entidad con una antelación de treinta (30) días, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. **Espacios de interlocución con la ciudadanía.** El AMB recaudó, vía correo institucional, [rendición2017@ambq.gov.co](mailto:rendición2017@ambq.gov.co), una (01) intervención y durante la audiencia dos (02) intervenciones, a las cuales se les dio respuesta dentro de los términos legales contemplados para la atención de consultas, peticiones y solicitudes de información.
5. **Estrategias de Comunicación.-** Como se mencionó anteriormente, la entidad comunicó a partir del 26 de septiembre de 2018, la realización de la Audiencia, invitando a la participación activa de la ciudadanía mediante la invitación directa a través a autoridades, corporaciones públicas, organismos, medios de comunicación, gremios, así como también, a través de la publicación de avisos en medios de prensa de amplia circulación y web de la entidad.
6. **Establecimiento de contenidos.-** Los contenidos del informe de gestión presentado por los directivos de la entidad en la audiencia pública, fueron explicados en forma clara y útil para los asistentes mediante la utilización de cifras comparativas históricas y gráficas de diferentes estilos, en aras de facilitar la comprensión de los mismos. Así mismo, los temas tratados cumplieron con los mínimos establecidos para este tipo de eventos.
7. **Calidad de la Información.-** La información presentada en la audiencia, se considera suficiente y confiable en la medida en que la misma fue preparada sobre bases ciertas, con suficiente antelación por parte de las distintas áreas responsables, para luego ser consolidada y revisada por parte del grupo de apoyo y por el Director.

Las anteriores conclusiones tienen como base los parámetros de evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP<sup>1</sup>, y las mismas permiten

*[Handwritten signature]*

señalar que el proceso que culminó con la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía el pasado 26 de octubre de 2018, fue adecuado en todas sus etapas.

Nos permitimos recomendar se fortalezca la estrategia de comunicación con el fin de contar con una mayor asistencia a la Audiencia de Rendición de Cuentas, por los diferentes autoridades, gremios y comunidad del Área Metropolitana de Barranquilla.



**MARIA DE LOS ANGELES CHAPMAN**  
Jefe Oficina Control Interno